



COMUNICADO

APOYAR AL APARATO PRODUCTIVO, ES APOYAR AL EMPLEO

La Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Asociación de Exportadores (ADEX) y PeruCámaras, gremios que representan a la industria productiva, exportaciones y el comercio a nivel nacional, se dirigen al país para manifestar su compromiso y apoyo a las medidas que se vienen adoptando para superar las consecuencias de esta pandemia mundial del COVID-19, en defensa de las vidas humanas y de todas las familias del Perú.

Somos conscientes que debemos cumplir con lo dispuesto en este periodo de cuarentena, pero a su vez requerimos que su cumplimiento no debe afectar los empleos de miles de trabajadores y las empresas, del tamaño que sean, pues en todas ellas hay empleos, directos e indirectos, de peruanos, a nivel nacional, quienes deben mantener sus hogares.

Por lo tanto, estamos por la defensa del empleo y de las empresas que lo generan, por ello solicitamos herramientas que faciliten a las compañías a adoptar decisiones razonables en materia laboral y en cada centro de trabajo, algunas de las cuales deben hacerse de común acuerdo con los trabajadores. Esta crisis sin precedentes, precisa de acciones excepcionales que deben ser evaluadas permanentemente por el Ministerio de Trabajo, por lo que alentamos promulgar las medidas que han sido anunciadas, debido a la situación de fuerza mayor en la que nos encontramos.

Sin embargo, a fin de que no se produzca el cierre de empresas y la pérdida masiva de empleos por estos 42 días de paro productivo, solicitamos, entre otras, la adopción de las siguientes acciones inmediatas:

1. Elevar el límite del subsidio de 35% de la remuneración de los trabajadores de S/. 1,500 soles a S/. 2,500 soles, que es el salario promedio de los trabajadores del sector formal. Al momento, el número de empresas registradas es mínimo frente a lo esperado, por lo que es necesario ampliar su cobertura para que la medida cumpla con el objetivo para la que fue creada.
2. El Programa REACTIVA Perú debe servir para mantener la cadena de pagos nacional e impedir el cierre de empresas; sin embargo, su reglamento debe ser reajustado. El Programa debe garantizar al menos 2 meses de ventas promedio mensual del 2019, sin considerar los pagos a EsSalud como límite, pues es un indicador que no permite a las empresas contar con el capital mínimo para superar la crisis. Con el agravante que no considera la subcontratación de mano de obra.
 - a. Igualmente se debe incluir el derecho de las empresas que se encuentren en situación “dudosa” en la calificación de la SBS, a fin de que puedan permanecer como empresas, impidiendo su quiebra y la pérdida de empleos.

- b. Consideramos, asimismo, que se debe elevar el umbral a 10 UITs de deuda coactiva, para que más empresas participen en el Programa.
 - c. Así como ampliar los canales del sistema financiero para tramitar los préstamos incluyendo al Banco de la Nación para este efecto.
- 3. Dado que el mercado nacional se encuentra deprimido y siendo necesario reactivar la demanda y el consumo, proponemos prorrogar el pago del IGV por tres meses, debiéndose reprogramar su pago en forma fraccionada desde julio 2020 en 12 cuotas sin multas ni intereses.
- 4. Permitir que las empresas puedan aplicar el concepto de vacaciones respecto de los 42 días de cuarentena, así como permitir las licencias sin goce de haber principalmente en los sectores más perjudicados en el momento actual.
- 5. Extender la vigencia del trabajo remoto más allá del estado de emergencia, por cuanto ha demostrado ser una figura eficaz para las personas y empresas, permitiendo cuidar la salud de los trabajadores.

Los gremios que suscriben el presente comunicado reconocemos la voluntad y el esfuerzo del gobierno para enfrentar tanto la crisis de salud pública, como la consecuente crisis económica.

En ese sentido manifestamos nuestra voluntad de seguir cooperando estrechamente con el Gobierno y el país en la lucha contra el COVID-19, seguros que superaremos el actual momento y podamos salir fortalecidos como un país más unido, más respetuoso de la vida y el bienestar de todos los peruanos.

#AlPerúNadieLoPara

Lima, 10 de Abril de 2020